

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

En Madrid, a 2 de febrero de 2021.

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Gestión del Fondo de Capital Riesgo denominado "**FONDO AXON ICT II, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**" (el "**Fondo**"), inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo a cargo de la CNMV con el número 154, se comunica que, con fecha 30 de junio de 2020, previa propuesta del Comité de Inversiones y aprobación por parte de la Agencia IDEA, se comunicó al Comité de Seguimiento y Control del Fondo la eventual extensión del plazo de duración del Fondo inicialmente fijado por un periodo de dos (2) años adicionales, como Periodo Extraordinario de Desinversión, lo que fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité de Seguimiento y Control del Fondo.

A resultas de lo anterior, la duración máxima total del Fondo quedó extendida hasta el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo, la sociedad "**AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**" continuará operando como Sociedad Gestora del Fondo durante el Periodo Extraordinario de Desinversión.

---

D. Francisco Miguel Velázquez de Cuéllar Paracchi  
**AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A.**  
**(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**